



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1,g de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases de Régimen Local, en base al artículo 61.8 del RDL 5/2015, de 30 de octubre (TRLEBEP), al Acta de Evaluación del Procedimiento de Selección y al punto Decimoquinto de las Bases Generales de la Convocatoria de selección de un/a Arquitecto/a para la Oficina Técnica de Urbanismo y Ordenación Territorial Sostenible 2022, propongo para la contratación a D^a Ainhoa García Pérez, dándole un plazo de 3 días naturales desde la publicación de esta Resolución para que aporte en el Registro General de documentos de la Mancomunidad copia auténtica o compulsada del DNI, de la Titulación académica requerida y del permiso de conducir.

Y para que así conste, lo firmo en Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo. Luis Fernando García Nicolás
Presidente Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

